

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA OBEDECER SENTENCIA TRIBUNAL – U.M.H. 202100141

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha 21 de septiembre de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia dictada por este Despacho en audiencia celebrada el 5 de abril de 2022 dentro del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por MARÍA ISABEL GUZMÁN RODRÍGUEZ contra ROGELIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

Por Secretaría procédase a la liquidación de costas y vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA